

EDITORIAL

Un debate interesante

Un caso de difamación en nuestras cortes podría tener importantes consecuencias para todo el sistema de justicia en Puerto Rico, ya que se solicita que los juicios civiles en la Isla se vean por jurado, tal y como ocurre en las cortes federales. Hasta ahora estos procesos son atendidos por los jueces en Puerto Rico.

El debate tiene su génesis en una demanda en la que Erick Torres, conocido como el 'Pastor Ricky', y su esposa, Gloria Burgos, pidieron al Tribunal Superior de San Juan que además de que se emita una sentencia declaratoria por la supuesta difamación, libelo y calumnia contra Telemundo y la producción del programa 'Dando Candela', se le conceda la celebración de un juicio por jurado. Los demandantes argumentan que el derecho a juicio por jurado es fundamental y que en la Declaración de Independencia de Estados Unidos se estableció que el derecho a la libertad –de donde emana el derecho a juicio por jurado– es un derecho inalienable que le cede el Pueblo al Gobierno para que sea éste el encargado de protegerlo. Sin embargo, hasta ahora el juicio por jurado en casos civiles no se aplica en Puerto Rico luego de que en los llamados Casos Insulares se determinó por el Tribunal Supremo de Estados Unidos que al ser Puerto Rico un territorio no incorporado, no le aplicaban todas las disposiciones de la Constitución de Estados Unidos como le aplican a los estados de la Unión.

Los demandantes, por conducto de su abogado, Alfredo Castellanos, afirman que los postulados esbozados en los Casos Insulares ya no aplican a la realidad actual de Puerto Rico. Se trata de un planteamiento sumamente interesante y que de su faz se nota que culminará en el Tribunal Supremo de Puerto Rico y probablemente la controversia también llegará a los tribunales federales.

Estamos ante un caso que nos demuestra cómo las controversias del status inciden en diversos aspectos de nuestro diario vivir. Éste es un año en el que probablemente estemos hablando mucho sobre el status, así que aquí tenemos otro escenario para un interesante y determinante análisis.

Dos varas de medir / Por Arturo Yépez



Prohibida su reproducción / arturoyepes@aol.com

HOY EN LA HISTORIA

1879 - Chile declara la guerra a Perú, que se solidarizó con Bolivia, en la guerra por el dominio de las estepas salitreras del norte chileno. Como consecuencia, Bolivia perdió su salida al océano Pacífico.
 1933 - Un incendio destruye la ciudad de Tela en Honduras.
 1939 - Niños alemanes de entre 10 a 13 años son obligados a servir en la Organización de Juventud creadas por Hitler.
 1969 - Una expedición de cuatro británicos llega al Polo Norte luego de una travesía de 2,100 kilómetros que demoró 14 meses.
 1998 - Se inaugura el puente de suspensión más largo del mundo, el de 3,911 metros que une Shikoku con la isla principal del Japón, Honshu. En la primera hora, hacen el cruce 5,350 vehículos.
 2000 - Los ministros de Defensa de Colombia y Venezuela acuerdan fortalecer acuerdos

de cooperación militar para luchar contra los grupos violentos y los narcotraficantes que operan en la extensa frontera común.

2002 - Científicos chinos y suizos descubren por separado el primer mapa genético de la planta de arroz, un logro importantísimo, que podría facilitar la producción de variedades de arroz de calidad superior.

2005 - Fuerzas sauditas toman por asalto un complejo en el que militantes islámicos se habían refugiado por varios días y matan a 14 presuntos extremistas.

Natalicios de hoy:

Bette Davis, actriz estadounidense (1908-1989), Gregory Peck, actor estadounidense (1916 -); Colin Powell, militar estadounidense, (1937 -); Agnetha Faeltskog, cantante del grupo sueco ABBA (1950 -).

PENSAMIENTO PARA MEDITAR

Las masas humanas más peligrosas son aquellas en cuyas venas ha sido inyectado el veneno del miedo... del miedo al cambio.

OCTAVIO PAZ